



**ANUNCIO DE SOLICITUD DE CANDIDATOS AL INAEM PARA
AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)**

PUESTO/ESCALA

OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (HUESCA)

Este proceso se registró por lo dispuesto en la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera, a la que se puede acceder desde el siguiente enlace:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/listas/Contratacion_temp.html

FECHA ENVÍO DE LA SOLICITUD AL INAEM: 28/09/2020.

Nº DE CANDIDATOS SOLICITADOS AL INAEM: 10 candidatos.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS CANDIDATOS:

1. Estar inscrito como demandante de empleo en el INAEM.
2. Estar en posesión de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
3. Carné de conducir tipo B.
4. Los demás requisitos generales establecidos en el art. 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

MÉRITOS A VALORAR

1. Los relacionados con el perfil y funciones del personal de la Escala/puesto a desempeñar.
2. Formación relacionada con la Escala/puesto a desempeñar.
3. Experiencia profesional directamente relacionada con el perfil de la Escala/puesto a desempeñar.

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

1. El acto de presentación de documentación tendrá lugar el día 06-10-2020, entre las 09:00 y las 14:00 horas, en el Vicerrectorado de Huesca, C/ Ronda Misericordia 5, C.P. 22001 de Huesca.
2. Según el artº 6 de la resolución de 27 de abril arriba citada, en este proceso se valorarán los méritos de los candidatos, pudiendo igualmente incluir una prueba de conocimientos, de carácter eliminatorio y/o una entrevista.
3. Los candidatos habrán de aportar a la Comisión de Selección la carta de presentación remitida por el INAEM. **Este es un requisito necesario para ser admitido al proceso selectivo.**

Junto con la carta de presentación entregarán su currículum y la acreditación de los méritos alegados. Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de las correspondientes fotocopias o certificaciones, tales como el certificado de la vida laboral. **En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta aquellos que no se hayan justificado documentalmente.**

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Corresponde a la Comisión de Selección la valoración de los méritos, determinar si se realiza prueba de conocimientos y/o entrevista, establecer el sistema de valoración a aplicar y resolver las cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de este proceso selectivo. Estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta	Dª. Nieves Sierra Campo
Vocales	D. Juan Carlos Casterad Mas
	D. Arturo Andreu Iglesias
	D. Roberto Malumbres Monge
	Dª. Mª Carmen Arilla Esteban
Secretaria	Dª. Elena Ubieto Sambonete

PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS INTEGRANTES DEL PROCESO SELECTIVO

las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en el terminal físico ubicado en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12). También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones/?openpage>

La relación de candidatos seleccionados, ordenada por orden de prelación, se publicará en el BOA.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón) Por delegación (Resol. 19-04-2016. BOA núm. 75, de 20 de abril), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones).

CSV: 48e9c2e35c329bef140183f0714e34af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	28/09/2020 11:23:00	

